



EL ASALTO A LA RAZÓN

El desinforme de Rosario Piedra



**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

Dos veces descalificada para el puesto, pero impuesta para ocho años por el obradorato, la facciosa titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, presentó un falsario “informe de actividades 2024” ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde la mayoría del oficialismo se aseguró de que la oposición no pudiera formularle preguntas.

La señora presumió:

“Hoy en la CNDH privan el compromiso con el pueblo y con las víctimas, así como la total transparencia (...). No nos hemos limitado al papel de un organismo defensor de derechos humanos como lo concibieron Salinas, Gutiérrez Barrios y Carpizo (...). Sin violentar la ley, *hemos innovado sin dejar de mantenernos abiertos al escrutinio público y a la crítica*, rindiendo cuentas siempre y las veces que sea necesario (...). Se continuó trabajando en el *desahogo de las recomendaciones heredadas al inicio de mi presidencia y estaban pendientes de cumplimiento más de 500...*”.

Vaya descaro.

Bastaría la sentencia del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circui-

to emitida el 11 de diciembre de 2024 para constatar que Piedra miente:

Denunciada por los deudos de Pasta de Conchos, se le responsabilizó de *violar el derecho a la verdad y el acceso a la información*. Esta resolución la acató por fin el martes pasado, *reintegrando a su espacio digital y eliminando el testado aplicado a dos mil 543 recomendaciones emitidas entre 1990 y 2015*, pero que desde 2023 *mantuvo censuradas*, porque decidió “bajar” de la página oficial de la CNDH aquellas recomendaciones (las eliminó materialmente de su sitio web y pretendió sustituirlas publicando versiones que no contenían la información básica de los casos). Por virtud de la sentencia tendrá que restituir íntegramente todas las recomendaciones y reintegrar a su estado original esos *pronunciamientos públicos* que quiso esconder.

Y mintió:

Con un marrullero juego de palabras y para deleite de los aparatos de seguridad del gobierno cuatrote-ro, “informó” que en México *“las detenciones arbitrarias han desaparecido prácticamente del catálogo de violaciones a derechos humanos más frecuentes”*.

Y siguió mintiendo: es absolutamente falso que haya continuado con el desahogo de las recomendaciones heredadas al inicio de su gestión y que estaban pendientes de cumplimiento.

Como muestra basta la del “caso Iguala”, que no le mereció siquiera una mención.

La señora jamás ha desarrollado alguna acción para exigir el cumplimiento de la recomendación más importante y extensa que resolvió el caso más complicado que le ha tocado atender en toda su historia a la CNDH.

Peor: como lo hizo con las recomendaciones emitidas entre 1990 y 2015, *la del caso Iguala está censurada y testada en el espacio digital de la CNDH*.

Requiere por lo visto de otra resolución de amparo para que restituya en el conocimiento público la célebre, pero ignorada, recomendación del 28 de noviembre de 2018 que la 4T, por sectaria, decidió ignorar... ■■■